



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00491361- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de convalidación y aprobación de un Convenio Marco de Colaboración Cultural, Educativa y Científica entre la Universidad Nacional de Córdoba (firmado por el Prorector de Cooperación Universitaria, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi) y la Universidad CEU Fernando III (Sevilla, España);

Que el mencionado instrumento tiene por objeto regular la colaboración entre la Universidad CEU Fernando III y la Universidad Nacional de Córdoba para el desarrollo de iniciativas conjuntas con objeto de conocer, seguir y proponer actividades de cooperación entre ambas entidades;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 18 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2024-75459-E-UNC-DGAJ#SG;

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 6/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Prorector de Cooperación Universitaria, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi y aprobar el Convenio Marco de Colaboración Cultural, Educativa y Científica, que como archivo embebido se anexa a la presente, entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad CEU Fernando III (Sevilla, España);

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja

